



Escuela Julio Valenzuela
Obra Don Guanella
RDB: 2160-1

“Educar es obra del corazón”
San Luis Guanella



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



ESCUELA JULIO VALENZUELA N° 25
OBRA DON GUANELLA

RANCAGUA, 2024



ÍNDICE

Datos Generales	3
Fundamentación	4
Objetivos Plan De Formación Ciudadana	6
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos	6
Acciones Año 2024 Plan De Formación Ciudadana	7
Conclusión	15



Escuela Julio Valenzuela
Obra Don Guanella
RDB: 2160-1

“Educar es obra del corazón”
San Luis Guanella



DATOS GENERALES

Escuela:	Julio Valenzuela N°25, Obra don Guanella.
RBD:	2160 – 1
Dependencia:	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte:	Pre Básica a 8 ° Básico.
Comuna, Región:	Comuna, Región



FUNDAMENTACIÓN

Las Orientaciones que entrega el Ministerio de Educación, plantea en su parte introductoria que “El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.” (Ocampo-Talero, et al. Las subjetividades como centro de la formación ciudadana. Revista Universitas Psychologica, V. 7, N° 3. 2008.

En este sentido, es innegable el contexto que otorga a los procesos de formación ciudadana la Ley General de Educación, al definir la educación como el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Todo esto se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país. A lo anterior, se debe sumar como referencia innegable al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.845 de Inclusión. En base a lo declarado en los párrafos anteriores, establecemos y compartimos como escuela la definición que el Ministerio plantea sobre Formación Ciudadana, la cual establece que es un:



“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.

Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”

Por otro lado, este plan responde al Objetivo que el Ministerio de Educación plantea con relación a que cada escuela diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos – curriculares y extraprogramáticos- cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

Finalmente nuestro establecimiento con el fin de dar cumplimiento a la Ley 20.911, crea este Plan de Formación Ciudadana que incluye acciones para los niveles de enseñanza Pre básica y Básica que integra y complementa definiciones curriculares nacionales en esta materia, brinda a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y da orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. De igual manera propenderá a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.



OBJETIVOS PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Favorecer una cultura cívica en la escuela que fomente la convivencia democrática, tolerante y respetuosa con la diversidad, permitiendo que todas las personas sin distinción alguna se identifiquen como ciudadanos capaces de participar responsablemente y con espíritu crítico en su comunidad y en la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en las y los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en el estudiantado.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
6. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
7. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.



ACCIONES AÑO 2024 PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Actividad 1	Realización de actos cívicos: En los cuales participa toda la comunidad educativa, conteniendo una temática relacionada con la realidad nacional, conocimiento de la comunidad y País, Democracia, Derechos de los niños, etc.
Objetivo(s) de la Ley	-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. -Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en el estudiantado. -Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. -Fomentar la participación del estudiantado en temas de interés público.
Fechas	Inicio: Marzo Termino: Noviembre
Responsable	Dirección Académica – UTP
Recursos	Implementación online, Dependencias de la escuela Materiales según acto a realizar.
Programa que lo financia	SEP
Medios de Verificación	Libros de clases – Fotografías- videos- página web



Actividad 2	<p>Conmemoraciones escolares de valoración de la diversidad étnica y cultural. En la escuela se conmemoran año a año diversos días de importancia cultural y social, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día de la mujer - El día del libro - Día de los Pueblos Originarios - Día del estudiante - Aniversario de la escuela - Aniversario Don Guanella - Día de la actividad física - Día de la convivencia escolar. - Día de la Inclusión <p>De acuerdo con las Efemérides establecidas por MINEDUC en Calendario Escolar 2022</p>
Objetivo(s) de la Ley	<p>Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>-Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo, promoviendo el respeto a la diversidad sexual, cultural y social del país.</p>
Fechas	<p>Inicio: Marzo Termino: Noviembre</p>
Responsable	<p>Dirección Académica – UTP- Profesores- equipo PIE- Convivencia escolar.</p>
Recursos	<p>Implementación online, Dependencias de la escuela Materiales según acto a realizar.</p>
Programa que lo financia	<p>SEP</p>
Medios de Verificación	<p>Fotografías – Libros de clases – Registro de asistencia, página web.</p>



Actividad 3	Comunicación y revisión del plan de formación ciudadana, manual de convivencia y reglamento escolar. Se realizará anualmente sesiones de encuentro con invitación por estamento para la revisión del plan de formación ciudadana, el manual de convivencia y el reglamento escolar.
Objetivo(s) de la Ley	-Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fechas	Inicio: Marzo Termino: Diciembre
Responsable	Equipo directivo.
Recursos	Proyector- sala- computadores-textos
Programa que lo financia	SEP
Medios de Verificación	Listas de asistencia – Plan, Manual y Reglamento interno



<p>Actividad 4</p>	<p>Incorporación conceptos, conocimientos y espacios de reflexión y análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de prácticas y reflexión en torno a la igualdad de género, en todas las asignaturas. - Incorporación de conceptos y espacios de reflexión en torno a la ciudadanía y los derechos asociados, dentro de las asignaturas de orientación, historia y lenguaje. - Incorporación de materias de Realidad Nacional dentro de las asignaturas. - Incorporación de espacios de reflexión y análisis sobre derechos e inclusión en la asignatura de Orientación - Generación de espacios de reflexión y análisis de temas de interés contingente, en las asignaturas. -Talleres de ciudadanía, taller de arte y cultura y taller de arte, cultura, patrimonio y ciudadanía.
<p>Objetivo(s) de la Ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. -Fomentar en las y los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. -Fomentar la participación del estudiantado en temas de interés público. -Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo, promoviendo el respeto a la diversidad sexual, cultural y social del país.
<p>Fechas</p>	<p>Inicio: Marzo Término: Diciembre</p>
<p>Responsable</p>	<p>Dirección Académica – UTP – Docente a cargo de la asignatura (Orientación e Historia)</p>
<p>Recursos</p>	<p>Materiales de información y libros asociados a las temáticas (Programas curriculares, textos de estudio).</p>
<p>Programa que lo financia</p>	<p>SEP</p>



Medios de Verificación	Libros de clases y registro de cada docente.
-------------------------------	--

Actividad 5	Salidas pedagógicas: - A instituciones locales, regionales o nacionales. - Reconocimiento de la ciudad y espacios cívicos - A museos y espacios culturales.
Objetivo(s) de la Ley	-Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en el estudiantado. -Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. -Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	Inicio: Marzo Término: Diciembre
Responsable	Dirección Académica – UTP – Profesores de asignatura
Recursos	Buses de la escuela – colaciones.
Programa que lo financia	SEP
Medios de Verificación	Listados de asistencia – permisos otorgados por los apoderados – Libros de clases – Libro de Salidas – fotografías.



Actividad 6	Taller de prevención de consumo de drogas: Realizados por Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
Objetivo(s) de la Ley	-Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
Fechas	Inicio: Marzo Término: Diciembre Según disponibilidad del SENDA.
Responsable	Convivencia Escolar – Asistente social – Profesores jefes.
Recursos	Dependencias del establecimiento – Proyector – Materiales de oficina
Programa que lo financia	SEP
Medios de Verificación	Listas de asistencia – libros de clase



Actividad 7	Cuenta Pública: Se da a conocer la cuenta pública a la comunidad educativa mediante una asamblea en la escuela.
Objetivo(s) de la Ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fechas	Inicio: Junio Término: Junio
Responsable	Director
Recursos	Fotografías, página del colegio, artículos de librería y proyector, notebook.
Programa que lo financia	SEP
Medios de Verificación	Fotografía, registro de asistencia a Consejo Escolar, acta.



Actividad 8	Día de la chilenidad: Durante los meses de agosto y septiembre se realizan actividades de promoción y práctica de danzas folclóricas de Chile. Las que culminan con una presentación por nivel, en la denominada fiesta de la chilenidad, donde participa toda la comunidad educativa.
Objetivo(s) de la Ley	-Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. -Fomentar en los estudiantes la valoración por la diversidad social y cultural del país.
Fechas	Inicio: Agosto Término: Septiembre
Responsable	Dirección académica-profesores jefes-profesores de educación física.
Recursos	Vestuarios, escenario, amplificación.
Programa que lo financia	SEP
Medios de Verificación	Fotografía y publicación en página web, Registro en el libro de clases



CONCLUSIÓN

"La ciudadanía es un concepto mediador porque integra exigencias de justicia y a la vez hace referencia a los que son miembros de la comunidad, une la racionalidad de la justicia con el calor del sentimiento de pertenencia" (Cortina, 1999)

Los y las estudiantes de la Escuela Julio Valenzuela, se sienten parte de una comunidad. Esto es producto de un trabajo arduo, donde se han generado y propiciado, espacios necesarios para que niños y niñas sean escuchados y acogidos.

Este Plan de Formación Ciudadana, se fortalecerá e incrementará con cada acción propuesta, y se realizará respetando los procesos educativos de nuestros estudiantes, entendiendo cada dificultad como una oportunidad de mejora.

La comunidad educativa se compromete a hacer los cambios necesarios, pensando en formar y fortalecer a nuestros estudiantes con la convicción de ser los constructores de su propio futuro basados en el respeto y empatía.

El Plan de Formación Ciudadana acá propuesto busca ser un agente de cambio, ser una herramienta para que niños y niñas aporten a nuestra sociedad de una manera justa y honesta.